

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76-001-31-03-017-2020-00003-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Matilde Betty Sandoval de Santa y otros
Accionado	Grupo Empresarial Pincaso SAS y otros
Providencia	Auto Sustanciación No. 242
Decisión	Poner en Conocimiento

Mediante escrito, la entidad Banco de Bogotá, informa al despacho que, la sociedad demandada Grupo Empresarial Pincaso SAS ha sido admitido en proceso de reorganización, por lo tanto, esta instancia dejará en conocimiento de la parte actora dicha respuesta, para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante, la respuesta allegada por la entidad Banco de Bogotá, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 04 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE

JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 044 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de marzo de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario